



Expediente Código 100 N° 5016 Año 2024

///Plata,

VISTO que se está tramitando el llamado a concurso para la selección de Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE), por el lapso de cuatro (4) años; atento a que el citado Instituto es una Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNLP-CICPBA y que por nota de fecha 6 de junio de 2024 se solicitó a los Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias Naturales y Museo una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente a la Unidad Ejecutora Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE) de acuerdo al artículo 9° del "Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLP-CONICET-CIC" aprobado por Disposición R. N° 213/18 del Consejo Superior de la UNLP, por RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET y por RESOL-2018-563- GDEBA-CICMCTI y

CONSIDERANDO:

que las Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias Naturales y Museo han realizado las propuestas pertinentes, aprobadas por los Consejos Directivos de las mencionadas Unidades Académicas por Resoluciones N° 938/24 y 93/24, respectivamente;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 9° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2025-113-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del mencionado Instituto y se designa a los miembros del jurado;

que por la RESO-2024-739-GDEBA-CIC se designa a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del IMBICE, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por el DI-2025-113-APN-GDCT#CONICET y por RESO-2024-739-GDEBA-CIC, para la cobertura del cargo de Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNLP-CICPBA.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la selección de Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)-CICPBA:

Titular:

Dr. Martín **RUMBO**.

Suplente:

Dr. Alan **TALEVI**.



Jurado común titular:

Dr. Darío **COLAUTTI**.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, por la DI-2025-113-APN-GDCT#CONICET y la RESO-2024-739-GDEBA-CIC, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular:

Dra. Claudia Nora **TOMES**.

Suplente:

Dr. Néstor José **CARRILLO**.

Jurados por UNLP

Titular:

Dr. Martín **RUMBO**.

Suplente:

Dr. Alan **TALEVI**.

Jurados por CICPBA

Titular: Dr. Marcos Sebastián **DREON**.

Suplente: Dra. Julieta **MENDIETA**.

Jurado común

Titular (CONICET): Dr. Alejandro José **VILA**.

Titular (UNLP): Dr. Darío **COLAUTTI**.

Suplente (CICPBA): Dra. María Julia **ESTRELLA**.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y notificaciones pertinentes.-

mp/SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Jefe de Gabinete

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Resolución Presidencial UNLP N° 624 / 2025

Hoja de firmas